

URGENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215718111

Al contestar

Bogotá D.C., julio 19 de 2021

Señor(a)

Fiscalía

DR. OSCAR AREVALO - FISCAL 414

Calle 19 No. 33 - 02 Fiscalía 414 *Cub Samson*

Bogotá - D.C.

REF: REMISION RADICADO 20216121089642

472 Motivos de Devolución		☐ 1 ☐ 2 Desconocido	☐ 1 ☐ 2 No Existe Número
☐ 1 ☐ 2 Rehusado		☐ 1 ☐ 2 No Reclamado	☐ 1 ☐ 2 No Contactado
☐ 1 ☐ 2 Cerrado		☐ 1 ☐ 2 Faltado	☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado
☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada		☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor	
☐ 1 ☐ 2 No Reside			
Fecha 1: <i>2021-07-19</i>	R	D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: <i>Edwin</i>	Nombre del distribuidor:		
C.C. <i>80330068</i>	C.C.		
Centro de Distribución: <i>SDP</i>	Centro de Distribución:		
Observaciones: <i>Se encuentra Fiscalía 422, 427 y 14V de la dependencia Area</i>		Observaciones:	

De manera atenta, remito en tres (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **ALVARO AUGUSTO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, en la que hace una solicitud frente a la inmovilización del vehículo automotor de placa CCC89E, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. "Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-07-2021 12:05 PM

Anexos: soportes

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215718111

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 19 de 2021

Señor(a)

Fiscalía

DR. OSCAR AREVALO – FISCAL 414

Calle 19 No. 33 - 02 Fiscalía 414

Bogotá - D.C.

REF: REMISION RADICADO 20216121089642

De manera atenta, remito en tres (03) folios, la solicitud radicada bajo el número de la referencia, incoada por el señor **ALVARO AUGUSTO HERNANDEZ QUIÑONEZ**, en la que hace una solicitud frente a la inmovilización del vehículo automotor de placa CCC89E, por ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015- Funcionario sin competencia**. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Cordialmente,

Edwin Orlando Vega Gonzalez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 19-07-2021 12:05 PM

Anexos: soportes

Elaboró: Carolina Triana Sanchez-Subdirección De Contravenciones

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, 01 07 de 2021

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
No. 20210121089642 de 1/07/2021 3:08:48 p.m.
Remite: (CIU) ALVARO AUGUSTO HERNANDEZ QUIÑONEZ
Dep: Subdirección de Contravenciones
Anexos: 10 FOLIOS
Tr: Derecho de petición/ 30 Días

Señores
Secretaria de Movilidad
Servicio al Ciudadano
Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICION

Álvaro Augusto Hernández Quiñónez, identificado con la cedula 1.083.904.663 de Bogotá, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 23 de la Constitución Política y Artículo 20,32 y 33 de la ley 1755 de 2015, que regula el Derecho de Petición, solicito se atienda la siguiente petición teniendo en cuenta las circunstancias de hecho y de derecho que a continuación señala:

HECHOS

El día 10 marzo de 2021 me encontraba transitando con mi moto de placas CCC 89E en la transversal 76 con Diagonal 81 G, mas o menos 7 de la noche, yo iba por mi carril izquierdo y un señor de una Vans que iba por el carril derecho se pasó de su carril (derecho) al carril izquierdo, sin tener ninguna precaución serrándome por completo por hacer un giro prohibido y ocasionando el accidente, donde mi moto sufre varios daños y yo también quedo muy lesionado, la moto fue recogida por el tránsito y a mí me dirigen al hospital. El proceso es llevado por el Fiscal 414 señor Oscar Arévalo, he solicitado en varias ocasiones al fiscal se ordene a quien corresponda se me entregue mi moto que fue llevada a los patios de la fiscalía de álamos ya que no fui el responsable de dicho accidente pero hasta el momento no tengo respuesta alguna de mi moto.

Me he visto muy afectado ya que llevo a la fecha 3 meses y 12 días sin ella y este es mi medio de transporte porque de mi sitio de trabajo a mi lugar de residencia es bastante retirado a demás mi moto se está deteriorando al estar expuesta al sol y al agua.

PRETENSIONES

Teniendo en cuenta lo expuesto en los hechos, comedidamente solicito:

- 1- Se ordene a quien corresponda me entregue autorización para reclamar mi moto de placas CCC 89E a la menor brevedad.

PRUEBAS

- 1-Fotocopia de solicitud a la fiscalía de entrega de Automotor
- 2-Fotocopia de cedula de ciudadanía
- 3-Fotocopia de mi pase
- 4-Fotocopia del SOAT de la moto
- 5-Fotocopia del RUNT
- 6-Fotocopia Peritaje Moto

NOTIFICACIONES

ALVARO AUGUSTO HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ

CC 1083904663 de Bogotá D.C.

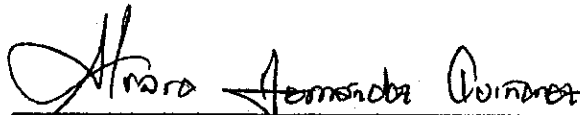
Dirección: carrera 143 No. 132 A 16

Barrio: Villa Gloria (suba)

Teléfonos: 3176884569

Correo: alvaroaugustohernandezquinonez@gmail.com

Ciudad: Bogotá D.C



ALVARO AUGUSTO HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ

CC 1083904663 de Bogotá D.C.

Certifico que el correo electrónico ingresado a mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a la Secretaría Distrital de Movilidad para el envío de la respuesta a mi solicitud por este medio. (Marcar con una X)

SI: ☒

NO: ☐

Tramitador: _____

Mensajero: _____

Correo electrónico: *alvaroagosto.hernandez@gmnet.com*

Aceptar o no condiciones política seguridad de la información y aceptación tratamiento de datos ley 1581 2012. (Marcar con una X)

SI: ☒

NO: ☐

Tramitador: _____

Mensajero: _____



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4620

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215718111 OSCAR AREVALO -FISCAL 414
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 19 DE 2021
FIRMADO POR:	EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121089642**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **13 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **20 DE AGOSTO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

